

ACUERDO NUMERO 028 DE 2008 (8 de abril)

Por el cual se adiciona el Acuerdo 025 de 2008 que crea el Programa de Postgrado DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Estatuto General o Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1993, Artículo 13, numeral 9

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Adicionar un párrafo al Artículo Primero del Acuerdo 025 del 8 de abril de 2008, que creó el programa de Postgrado Doctorado en Ciencias de la Electrónica que administrará la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa:	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA
Título por otorgar:	Doctor (a) en Ciencias de la Electrónica
Duración:	Diez (10) semestres, en dos (2) ciclos
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Diurna
Valor de la matrícula para estudiantes nacionales:	Seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre
Valor de la matrícula para estudiantes extranjeros:	Diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

PARAGRAFO: El estudiante que curse el Primer Ciclo del Doctorado correspondiente a la Maestría de Investigación, la cual tiene una duración de cuatro (4) semestres y exige un mínimo de cincuenta (50) créditos podrá obtener, dependiendo del área que se tome, el título de:

- ❖ MAGÍSTER EN AUTOMÁTICA,
- ❖ MAGÍSTER EN COMPUTACIÓN o
- ❖ MAGÍSTER EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División Financiera, División de Sistemas, División de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil ocho (2008).

CARLOS EDUARDO CRUZ LOPEZ
Presidente